



PAGO DE DIVIDENDO 2024

Se propone decretar con cargo a los resultados de ejercicios anteriores, el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.276 (doscientos setenta y seis centavos), por cada una de las unidades vinculadas que se encuentren en circulación en la fecha en que se pague el dividendo, mismo que se cubrirá en una sola exhibición contra la firma del recibo correspondiente a partir del 2 de mayo de 2024, en la inteligencia de que cada unidad vinculada representa cuatro acciones integrantes del capital social suscrito y pagado.

El citado dividendo proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta constituida por utilidades anteriores a 2014, que contempla la ley del impuesto sobre la renta, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por dicha ley, la empresa no hará retención al citado dividendo que se pretende pagar.